

76001400302820210071100
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN

(Pago directo art. 60 Ley 1676/13 y Decreto 1835/15)

DEMANDANTE: FINESA SA. NIT. 805.012.610-5

APODERADA: MARTHA LUCIA FERRO ALZATE

CORREO: gerencia@mcbrownferro.com

DEMANDADO: JOFFREN ANDRES CAICEDO SANCHEZ C.C. No 94.536.780

RADICACION: 76001400302820210071100

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No. 600
Cali, Diecisiete (17) De Abril De Dos Mil Veinticuatro (2024)

Revisadas las diligencias observa el despacho que a la fecha la parte demandante no ha acreditados el tramite adelantado a la inmovilización del vehículo objeto de esta solicitud, por lo anterior, se requerirá para los efectos pertinentes.

el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante, para que se sirva aportar los tramites adelantados en el presente solicitud de aprehensión del vehículo de placas ENW-649, Marca RENAULT, Línea STEPWAY, Color GRIS COMET, clase AUTOMOVIL, Modelo 2018, Chasis 9FB5SRC9GJM171429, carrocería HATCH BACK, servicio

76001400302820210071100
C.S.G.

PARTICULAR, que se encuentra en tenencia de la garante JOFFREN ANDRES CAICEDO SANCHEZ., identificado con C.C. No 94.536.780.

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha no obran constancias en el plenario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **64** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **ABRIL 18 DE 2024**

Ángela María Lasso
La Secretaria